

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3155

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 145/2017, de 13 de abril de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 24 de abril de 2017, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar de las ?Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial ? Fondo Monetario Internacional?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Héctor Arce Zaconeta** , **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.